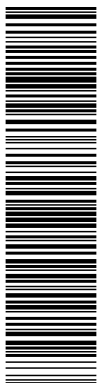


DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Rfa.: AGJ/PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de mayo de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

VOCALES

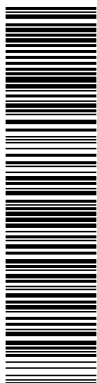
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal

D.. Felipe Albea Carlini, Secretario General

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 16-05-2022 - Aprobación borrador acta mesa de contratación de fecha 16-05-2022.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2022 - Obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 7.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Ayuntamiento de Huelva.

11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

Se Expone

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE ACTA: MC 16-05-2022 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 16-05-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 16 de mayo de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 11/2022 - SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SONIDO Y LUMINOTECNIA PARA EL COMPLEJO CASA COLÓN Y GRAN TEATRO DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

SB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L, Lote 1 y 2	B21531850	17-05-2022 18:47
Project Sound Innovation, S.L., Lote 1 y 2	B21613237	13-05-2022 14:36

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

- NIF: B21531850 DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L
- DEUC
 - Declaración responsable debidamente firmada.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: Dario@dbsound.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
 - Inscripción Rolece.

NIF: B21613237 Project Sound Innovation, S.L.

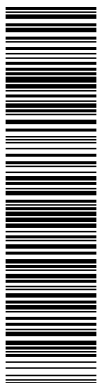
- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gtorres@gruposimal.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Inscripción Rolece.

La Mesa de Contratación acuerda, admitir a los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos exigidos.

PUNTO TERCERO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 11/2022 - SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SONIDO Y LUMINOTECNIA PARA EL COMPLEJO CASA COLÓN Y GRAN TEATRO DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta del contenido de los archivos electrónicos "DOS", que contienen la documentación de los criterios evaluables de forma automática de las empresas

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

LOTE 1

NIF: B21531850 dB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L.

- Propuesta económica, por un importe de 135.095,033€ y 28.369,957€ correspondientes al IVA.
- Mejoras dotación técnica, conforme a lo previsto en el anexo 5 del PPT (9 del PCA).
- Compromiso de incremento de número de focos leds:
 - 16x PAR Led RGB
 - 12x Martin Mac 700 Spot
 - 12x Martin Mac 700 Wash / Martin MH6
- Compromiso de poner a disposición del contrato de pantalla LED de mínimo 4x2 metros.
- Compromiso, debidamente firmado, del plan de formación a las personas adscritas al contrato:
 - 12 Cursos de Formación, en sonido y/o iluminación comprendida entre 4 y 10 horas por cada jornada/técnico al año.
 - 10 Cursos de Formación, en sonido y/o iluminación, de duración comprendida entre 10 y 30 horas por curso / técnico / año.
 - 2 Cursos de Formación comprometido, en sonido y/o iluminación, de duración comprendida entre 31 y 120 horas por curso / técnico / año.

NIF: B21613237 PROJECT SOUND INNOVATION, S.L.

- Propuesta económica, por un importe de 144.076,28€ y 30.256,01€ correspondientes al IVA.
- Mejoras dotación técnica, conforme a lo previsto en el anexo 5 del PPT (9 del PCA).
- Compromiso de incremento de número de focos leds:
 - Incremento de nº de focos Par Led RGB: ocho unidades.
 - Incremento de nº de Martin Mac 700 Spot: cuatro unidades.
 - Incremento de nº de Martin MH6: cuatro unidades.
- Compromiso de poner a disposición del contrato pantalla led Alfalite p3.9 de 4x2,5 metros.
- Compromiso, debidamente firmado, del plan de formación a las personas adscritas al contrato:

SONIDO

1. Curso de manejo de equipos de sonido por DANTE nivel 1 impartido por SatPro (20H, 5 técnicos, 2022).
2. Curso de manejo de equipos de sonido por DANTE nivel 2 impartido por SatPro (20H, 5 técnicos, 2023).
3. Curso de ajuste y alineación de equipos de sonido ADAMSON impartido por SeeSound (20H, 5 técnicos, 2022).
4. Curso de manejo y control de mesas de directo MIDAS impartido por Hol Music (15H, 5 técnicos, 2023).

ILUMINACIÓN:

1. Curso de manejo y control de mesa de iluminación Light Shark LS1 impartido por Equipson (15H, 5 técnicos, 2023).
2. Curso de diseño de iluminación impartido por SeeSsound (10H, 5 técnicos, 2023).

VÍDEO:

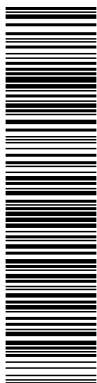
1. Curso de montaje y calibrado de pantallas led impartido por Alfalite (10H, 5 técnicos, 2022).

LOTE 2

NIF: B21531850 dB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L.

- Propuesta económica, por un importe de 129.554,74€ y 27.206,49€ correspondientes al IVA.
- Mejoras dotación técnica conforme a lo previsto en el anexo 5 del PPT (9 del PCA).
- Compromiso de incremento de número de focos leds:
 - 16x PAR Led RGB

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCADFE790D; E23909B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- 12x Martin Mac 700 Spot
- 12x Martin Mac 700 Wash / Martin MH6
- Compromiso de poner a disposición del contrato de pantalla LED de mínimo 4x2 metros.
- Compromiso, debidamente firmado, del plan de formación a las personas adscritas al contrato:
 - 12 Cursos de Formación, en sonido y/o iluminación comprendida entre 4 y 10 horas por cada jornada/técnico al año.
 - 10 Cursos de Formación, en sonido y/o iluminación, de duración comprendida entre 10 y 30 horas por curso / técnico / año.
 - 2 Cursos de Formación comprometido, en sonido y/o iluminación, de duración comprendida entre 31 y 120 horas por curso / técnico / año.

NIF: B21613237 PROJECT SOUND INNOVATION, S.L.

- Propuesta económica, por un importe de 139.500€ y 29.295€ correspondientes al IVA.
- Mejoras dotación técnica conforme a lo previsto en el anexo 5 del PPT (9 del PCA).
- Compromiso de incremento de número de focos leds:
 - Incremento de nº de focos Par Led RGB: ocho unidades.
 - Incremento de nº de Martin Mac 700 Spot: cuatro unidades.
 - Incremento de nº de Martin MH6: cuatro unidades.
- Compromiso de poner a disposición del contrato pantalla led Alfalite p3.9 de 4x2,5 metros.
- Compromiso, debidamente firmado, del plan de formación a las personas adscritas al contrato:

SONIDO

1. Curso de manejo de equipos de sonido por DANTE nivel 1 impartido por SatPro (20H, 5 técnicos, 2022).
2. Curso de manejo de equipos de sonido por DANTE nivel 2 impartido por SatPro (20H, 5 técnicos, 2023).
3. Curso de ajuste y alineación de equipos de sonido ADAMSON impartido por SeeSound (20H, 5 técnicos, 2022).
4. Curso de manejo y control de mesas de directo MIDAS impartido por Hol Music (15H, 5 técnicos, 2023).

ILUMINACIÓN:

1. Curso de manejo y control de mesa de iluminación Light Shark LS1 impartido por Equipson (15H, 5 técnicos, 2023).
2. Curso de diseño de iluminación impartido por SeeSsound (10H, 5 técnicos, 2023).

VÍDEO:

1. Curso de montaje y calibrado de pantallas led impartido por Alfalite (10H, 5 técnicos, 2022).

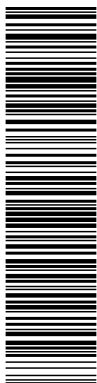
A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir remitir el contenido del sobre al Técnico de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

PUNTO CUARTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 46/2022 - OBRAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO, PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD DEL CASCO ANTIGUO DE HUELVA, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado, y que se refiere a:

<u>Construcciones Majoin S.L-Aglomerados Araya, S.L</u>	UTE: 279371	17-05-2022 17:42
<u>EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A</u>	A41441122	17-05-2022 17:35

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



<u>GRULOP 21 S.L.</u>	B19510361	17-05-2022 18:12
<u>MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.</u>	B14932305	17-05-2022 17:50
<u>TERRACIVIL, S.A.</u>	A21035613	17-05-2022 16:29
<u>TR CONSTRUYA, S.L.U.</u>	B21107677	17-05-2022 17:30
<u>ULLASTRES S.A.</u>	A28051597	17-05-2022 14:08

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: UTE: 279371 Construcciones Majoin S.L-Aglomerados Araya, S.L

- Declaración responsable de Atlas Arqueología y Patrimonio, S.L.
- Declaración responsable Aglomerados Araya, S.L.
- Declaración responsable de Construcciones Majoin S.L.
- Declaración UTE
- Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos.
- Declaración de confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: majoin@majoin.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificado Agencia Estatal Tributaria de ambas empresas.
 - Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía de ambas empresas.
 - Certificado Tesorería General Seguridad Social de ambas empresas.
 - Propuesta económica: 1.219.755,27 € (un millón doscientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco euros con veintisiete céntimos) y 256.148,61 € (doscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho euros con sesenta y un céntimos) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 6 trimestres.

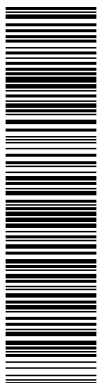
NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A

- Declaración responsable.
- Compromiso de adscripción de Personal.
- Compromiso de adscripción un equipo de arqueología.
- Declaración de confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: eii.spain@eiffage.com para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - Propuesta económica: Un millón doscientos setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho euros con setenta y tres céntimos (1.277.368,73 €) y Doscientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos (268.247,43 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido
 - Acreditación Jefe de Obra.
 - Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 6 trimestres.

NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.

- Declaración responsable de Grulop 21, S.L declarando su apoyo en solvencia externa.
- Declaración responsable del Arqueólogo.
- Compromiso de puesta a disposición de la solvencia acordada entre ambos.
- Declaración de no confidencialidad.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8-B24D4BCC4BEBE7ABDCAD4F5790D1E23902B234919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion@grulop.com para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: 1.244.775,19 € (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco euros con diecinueve céntimos) y 261.402,79 € (doscientos sesenta y un mil cuatrocientos dos euros con setenta y nueve céntimos) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 12 meses.

NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

- o Declaración responsable Magtel Operaciones, S.L.U.
- o Compromiso de adscripción de arqueólogo para la ejecución del contrato.
- o No Declaración de confidencialidad.
- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: obravicil@magtel.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: un millón doscientos cuarenta mil ciento sesenta y cuatro euros con catorce céntimos (1.240.164,14€) y doscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (260.434,47€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 18 meses.

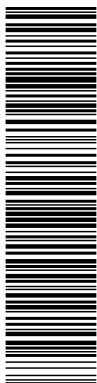
NIF: A21035613 TERRACIVIL, S.A.

- o Declaración responsable.
- o Compromiso realizar los trabajos de arqueología adscritos a la ejecución de este contrato con la empresa Arqueovalia, patrimonio y gestión cultural, S.L.,
 - o Declaración de confidencialidad.
 - o Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@terravicil.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: Novecientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis con veinticuatro céntimos de euro y doscientos siete mil ochocientos dos con sesenta y un céntimo de euro, correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra:

NIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U.

- o Declaración responsable
- o Declaración de confidencialidad.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8; B2/D4BCC4BEBE7ABDCADFE790D1E23909B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@trconstruya.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: Un millón, doscientos cincuenta mil novecientos noventa y seis euros con treinta y siete (1.250.996,37 €) y doscientos sesenta y dos mil setecientos nueve euros con veinticuatro (262.709,24 €) euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 18 meses.

NIF: A28051597 ULLASTRES S.A.

- o Declaración responsable.
- o Declaración de confidencialidad.
- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@ullastres.com para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: **Un millón ciento noventa y tres mil doscientos ochenta y ocho euros con veinte céntimos (1.193.288,20€)** y doscientos cincuenta mil quinientos noventa euros con cincuenta y dos céntimos (250.590,52€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 18 meses.

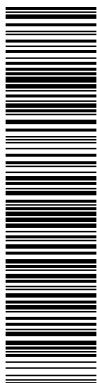
A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad, tras la revisión de la documentación aportada, admitir a los licitadores UTE Construcciones Majoin S.L-Aglomerados Araya, S.L y Grulop 21 S.L., dado que cumplen los requisitos previos exigidos y admitir provisionalmente a los licitadores Eiffage Infraestructuras, S.A., Magtel Operaciones, S.L.U., Terracivil, S.A., TR Construya, S.L.U. y Ullastres, S.A. para que en un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, completen la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en los pliegos que rigen la licitación y remitir el contenido de los sobres a la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación una vez subsanada la documentación.

PUNTO QUINTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 42/2022 - OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA DE HUELVA, Y DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ DE HUELVA, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado, y que se refiere a:

<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Nº Identificación</u>	<u>Fecha y hora de presentación de oferta</u>
Eiffage Infraestructuras, S.A	A41441122	17-05-2022 17:20
Terracivil, S.A.	A21035613	17-05-2022 16:48

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



TR Construya - Mezclas y Bituminosos	B21405139	17-05-2022 17:16
Ute Díaz Cubero, SA & Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U.	B00000000	17-05-2022 12:28
Ute Grulop 21 S.L. - Afc Construcciones Y Contratas, S.L.	u00000000	17-05-2022 17:38

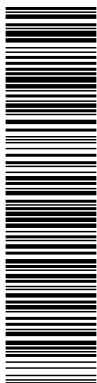
A continuación, se procede a la apertura del Sobre Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

- NIF:A21035613 TERRACIVIL, S.A.
- o Declaración responsable.
 - o Compromiso realizar los trabajos de arqueología adscritos a la ejecución de este contrato con la empresa Arqueovalia, patrimonio y gestión cultural, S.L.,
 - o Declaración de confidencialidad.
 - o Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terraccivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía.
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: 3.328.213,16 € y 698.924,76 € de IVA
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
 - o Compromiso mejora plazo garantía obra:6 trimestres
 - o Mejoras por importe de: 20635,75 €, más IVA 4.337,29 €

- NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
- o Declaración responsable.
 - o Declaración de confidencialidad.
 - o Compromiso de adscripción de Personal.
 - o Compromiso de adscripción un equipo de arqueología.
 - o Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios.eii.spain@eiffage.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Rolece y declaración de vigencia.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía.
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: 3.697.991,48 € y 776.578,21 € de IVA
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
 - o Compromiso mejora plazo garantía obra: 6 trimestres.

- NIF: B21405139 TR CONSTRUYA - MEZCLAS Y BITUMINOSOS
- o Declaración responsable de ambas empresas.
 - o Declaración de confidencialidad.
 - o Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@trconstruya.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria de ambas empresas.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía de ambas empresas.
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social de ambas empresas
 - o Propuesta económica: 3.523.967,58 € y 740.033,19 € de IVA
 - o Acreditación Jefe de Obra.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



- Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
- Compromiso mejora plazo garantía obra: 6 trimestres

UTE DÍAZ CUBERO, SA & GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.

- Declaraciones responsables de ambas empresas.
- Compromiso UTE.
- Declaración de no confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: diaz_cubero@diazcubero.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificado Agencia Estatal Tributaria ambas empresas
 - Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía de ambas empresas.
 - Certificado Tesorería General Seguridad Social de ambas empresas.
 - Propuesta económica: 3.697.991,48 € y 776.578,21 € de IVA
 - Acreditación Jefe de Obra.
 - Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
 - Compromiso mejora plazo garantía obra: 6 trimestres

UTE GRULOP 21 S.L. - AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

- Declaración responsable ambas empresas.
- Declaración responsable arqueólogo.
- Declaración UTE
- Declaración de no confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion@grupop.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificado Agencia Estatal Tributaria ambas empresas.
 - Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía ambas empresas.
 - Certificado Tesorería General Seguridad Social ambas empresas.
 - Propuesta económica: 3.805.048,61 € y 799,060,21 € de IVA
 - Acreditación Jefe de Obra.
 - Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
 - Compromiso mejora plazo garantía obra: 6 trimestres

A continuación la mesa de contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, admitir a las UTE Díaz Cubero, SA & Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U. y Grulop 21 S.L. - AFC Construcciones y Contratas, S.L., dado que cumplen los requisitos previos exigidos y admitir provisionalmente a los licitadores Eiffage Infraestructuras, S.A., Terracivil, S.A., UTE TR Construya, S.L.U.-Mezclas y Bituminosos, S.L., se les requiere para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación, completen la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en los pliegos que rigen la licitación y remitir el contenido de los sobres a la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación una vez subsanada la documentación.

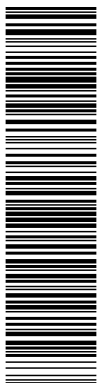
PUNTO SEXTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 33/2022 - SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LAS TEMPORADAS 2022 Y 2023, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRÍNCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGÓN) DE HUELVA.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado, y que se refiere a:

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L Fecha de presentación: 16 de mayo de 2022 a las 18:22:35

A continuación, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre único de documentación

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877-CJ8R2-J24PK-BIAX8-B24D4BCC-BE8E7ABDCADFE790D1E23902B24919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

- Declaraciones responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@forgeser.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado Agencia Estatal Tributaria
- Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía.
- Certificado Tesorería General Seguridad Social.
- Rolece
- Propuesta económica: (127.600,00€) Ciento veintisiete mil seiscientos euros y (26.796,00€) Veintiséis mil setecientos noventa y seis euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación, la mesa de contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, admitir a la Entidad FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L, dado que cumple los requisitos exigidos y remitir la documentación al Jefe de Medio Ambiente, D. Francisco José Soto Domínguez para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

PUNTO SÉPTIMO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 30/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Técnico de Empleo de fecha 19 de mayo de 2022 enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU (EXPTE. Nº 30/2022)

1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 30/2020 para el servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA	CIF
GRUPO CONSIDERA SL	B90054065
ACP CERCANÍA CONSULTORES S.L	B86411162
UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L.	B18973669
SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L	B21551379

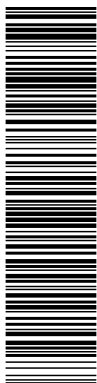
3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº UNO, denominado "Documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor", atribuyendo en su caso una valoración parcial a cada uno de los puntos relacionados a continuación, y una valoración total, que como máximo podrá ser de 45 puntos, según fijan los pliegos de la convocatoria.

PRIMER CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD, PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS).

Propuesta técnica. La Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 25 páginas en formato A4, sin incluir portada e índice, y con letra New Times Roman.
La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 45 puntos, con el siguiente

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



desglose:

- **A. Propuesta de planificación y metodología** adaptada al contexto particular de Huelva tomando en consideración la planificación vigente, especificando las herramientas a emplear tanto en la fase de elaboración del Marco Estratégico como del Plan de Actuaciones, así como la organización de trabajo del equipo y de éste con el Ayuntamiento. se valorará hasta un máximo de 15 puntos.

Se valorará el grado de adecuación de la Propuesta de Planificación y Metodología (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato).

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés).

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado).

15 puntos (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor propuesta técnica de las presentadas).

- **B. Propuestas de contenidos** vinculados con los potenciales retos de la ciudad y la vinculación de estos con la Agenda Urbana Española, y con posibles proyectos tractores que pudieran aportar al Plan de Acción de singularidad (Agenda Urbana Piloto); siempre que sean coherentes y que se adapten a las necesidades y circunstancias específicas de Huelva.

Se valorará el grado de adecuación de la Propuesta de Contenidos (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato).

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés).

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado).

15 puntos (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor propuesta técnica de las presentadas).

- **C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030.** Grado de adaptación de la propuesta al contexto de trabajo, la identificación y caracterización de públicos, y definición de las técnicas y herramientas a utilizar previstas en el PPT.

Se valorará el grado de adecuación de la Propuesta de Participación (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato).

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés).

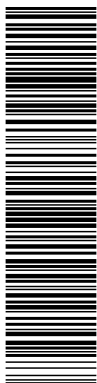
10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado).

15 puntos (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor propuesta técnica de las presentadas).

Propuesta técnica presentada por GRUPO CONSIDERA SI.:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCAD4F5790D; E23909B234919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



o A. Propuesta de planificación y metodología:

La propuesta está bien estructurada. Se trata con suficiente nivel de detalle, haciendo un planteamiento metodológico correcto y adecuado a lo especificado en el PPT. Se indican herramientas metodológicas así como ejemplos de varias fichas. Si bien especifica el plazo en el que se entregará el Plan de Trabajo, no se incorpora una calendarización o cronograma en el que se presente la planificación de manera general todas las actuaciones a desarrollar dentro del plazo de ejecución previsto.
Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

o B. Propuestas de contenidos:

Considerando que los contenidos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Huelva serán resultado de un proceso participativo, la propuesta de contenidos presenta los retos de ciudad en torno a seis ejes estratégico alineados con los objetivos estratégicos de la AUE y los ODS, identificando preliminarmente una serie de proyectos tractores. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.
Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

o C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030:

La propuesta presentada trata el Plan de Participación de forma correcta con suficiente nivel de detalle aunque no proporciona una calendarización para el desarrollo de cada una de las actuaciones de participación ajustada al plazo de ejecución previsto para el contrato. Se propone una metodología para el desarrollo de la Conferencia Estratégica y mesas temáticas, así como para la identificación del público participante. Se describe de forma aproximada la estructura y programa previsto para cada actuación. Se definen las herramientas y técnicas a utilizar de manera coherente con lo previsto en el PPT.
Puntuación del subcriterio C: 10 puntos

Propuesta técnica presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:

o A. Propuesta de planificación y metodología:

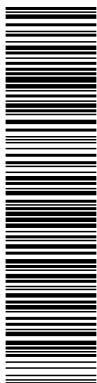
La propuesta está bien estructurada. Se trata con un alto nivel de detalle, haciendo un planteamiento metodológico correcto y adecuado a lo especificado en el PPT. Se aportan herramientas metodológicas y ejemplos demostrativos de los resultados que se pueden obtener, ofreciendo una propuesta de planificación realista y ajustada a los plazos de ejecución. Puede considerarse como la mejor propuesta de las presentadas.
Puntuación del subcriterio A: 15 puntos

o B. Propuestas de contenidos:

Considerando que los contenidos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Huelva serán resultado de un proceso participativo, la propuesta de contenidos identifica los principales Planes de la ciudad y los proyectos susceptibles de ser incorporados a la Agenda Urbana, poniéndolos en relación con los objetivos estratégicos de ésta. Aporta una descripción de la herramienta propuesta para la presentación de los contenidos. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.
Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

o C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030:

La propuesta presentada ofrece un alto grado de adaptación al contexto de trabajo, identificando y caracterizando al público objetivo para cada una de las fases de participación. Se ofrece una descripción detallada de la estructura y programa previsto para cada una de las actuaciones (Conferencia Estratégica, mesas temáticas). Se definen las herramientas y técnicas a utilizar de manera coherente con lo previsto en el PPT. Se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y puede considerar la mejor propuesta técnica de las presentadas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8-B24D4BCC4BEBE7ABDCAD4F5790D; E239092B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Puntuación del subcriterio C: 15 puntos

Propuesta técnica presentada por UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L. Y SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:

- A. Propuesta de planificación y metodología:

La propuesta está bien estructurada. Se trata con buen nivel de detalle, haciendo un planteamiento metodológico correcto y adecuado a lo especificado en el PPT. Se ofrece un cronograma con la propuesta de planificación general realista y ajustada a los plazos de ejecución. No se especifica herramientas metodológicas que se utilizarían para el análisis tanto cualitativo como cuantitativo de la información obtenida para la determinación del marco estratégico y del plan de acción.
Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

- B. Propuestas de contenidos:

Considerando que los contenidos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Huelva serán resultado de un proceso participativo, la propuesta de contenidos identifica los principales Planes y Proyectos de la ciudad así como los potenciales retos, vinculándolos a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.
Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

- C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030:

La propuesta presentada trata el Plan de Participación de forma correcta con suficiente nivel de detalle de cada una de las actuaciones de participación ajustada al plazo de ejecución previsto para el contrato. No se describe suficientemente cómo se propone la identificación y caracterización del público participante en cada una de las acciones (Conferencia Estratégica, mesas temáticas). Se describe de forma detallada la estructura y programa previsto para cada actuación, así como las herramientas y técnicas a utilizar, de manera coherente con lo previsto en el PPT.
Puntuación del subcriterio C: 10 puntos

4. TABLA DE PUNTUACIÓN

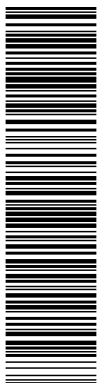
La puntuación obtenidas por las empresas licitadoras en el primer criterio relacionado con la calidad, ponderable en función de un juicio de valor se exponen en la tabla siguiente:

EMPRESA	A. Propuesta de planificación y metodología	B. Propuestas de contenidos	C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030	PUNTUACIÓN PRIMER CRITERIO
GRUPO CONSIDERA SL	10	10	10	30
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	15	10	15	40
UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L	10	10	10	30

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor, emitido por el Técnico de Medio Ambiente antes transcrito.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; C:J8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCADFE790D1E23909B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PUNTO OCTAVO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 30/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA.

Se procede por la mesa de contratación a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

Propuesta económica: 42.000 € más IVA de 8.820 €, sumando un importe total de 50.820 €. Compromiso, ampliación Mesas Temáticas exigidas: 5 mesas adicionales.

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.

Propuesta económica: 52.000 € más IVA de 10.920 € sumando un importe total de 62.920 €. Compromiso, ampliación Mesas Temáticas exigidas: Se compromete a realizar mesas adicionales pero no especifica cuantas.

NIF: B21551379 UTE U-SPACE SI y Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.

Propuesta económica: 51.350,00 € más IVA de 10.783,50 € sumando un importe total de 62.133,50 €. Compromiso, ampliación Mesas Temáticas exigidas: 5 mesas adicionales.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda remitir el contenido de los sobres al Técnico de Empleo para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

PUNTO NOVENO.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 7/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA A LA OFICINA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DESTINADA A LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA, EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS QUE SE PUBLICARÁN DENTRO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

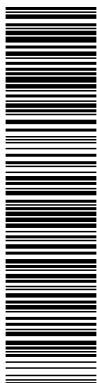
"Con fecha 11 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del *Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:*

ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L.	B86411162
CARSA	A48228399
DELENDASOLAR, S.L	B02796910

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad ACP Cercania Consultores S.L. con C.I.F. B86411162 y correo a efecto de notificaciones administracion@cercania.eu, por un importe de 74.100,00 euros y 15.561,00 euros de IVA, para cuya ejecución destinará el equipo de trabajo recogido en su propuesta. Con fecha 25 de abril de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI de los representantes.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCAD4F5790D1E23092B24919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- *Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.*
- *Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.*
- *Declaración responsable sobre el Plan de Igualdad.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y de estar exenta.*
- *Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 3.705,00 euros.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad ACP Cercania Consultores S.L., de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

PUNTO DÉCIMO.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 4/2022 - SUMINISTRO DE BOTAS FORESTALES Y BOTAS DE INTERVENCIÓN PARA SURTIR AL PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEIS) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

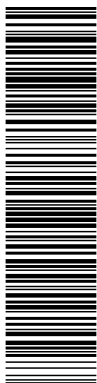
La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnica del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

"Con fecha 16 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

<i>EL CORTE INGLES, SA</i>	<i>LOTES 1 Y 2</i>	<i>A28017895</i>
<i>GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.</i>	<i>LOTES 1</i>	<i>B23046840</i>
<i>PROTEC SOLANA S.L.</i>	<i>LOTES 1 Y 2</i>	<i>B26321216</i>
<i>SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.</i>	<i>LOTES 1</i>	<i>A24082786</i>
<i>Uniformes Costa del Sol, S.L.</i>	<i>LOTES 1 Y 2</i>	<i>B29534443</i>

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro Lotes 1 Botas forestales y Lote 2 Botas de Intervención a la entidad Protect Solana S.L y con fecha 05 de mayo de 2022, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877-CJ8R2-J24PK-BIAX8-B24D4BCC4BEBE7ABDCADFE5790D1E23092B234919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Escrituras de constitución, de poder de representación y DNI de los representantes.
- Inscripción en ROLECE.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración jurada sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaración Jurada obligaciones en materia de igualdad.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Protect Solana S.L., de conformidad con el informe emitido por la Técnica del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

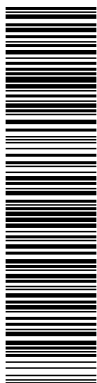
PUNTO UNDÉCIMO.-APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 9/2022 - SERVICIO DEL BAR CAFETERÍA EXISTENTE EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES "CRISTINA PINEDO", SITO EN C/ LAS HERMANDADES, DE LA CIUDAD DE HUELVA.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la persona requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

“El expediente 9/2022, para el contrato administrativo especial para la explotación del servicio de Bar cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de Huelva, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, y con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Negociado del SS.SS., D. Juan Gonzalo de Silva Molina y por la Jefa de Servicio de SS.SS. Actal, D^a. Josefa Jiménez Galán y al pliego de cláusulas administrativas particulares, elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación D^a Montserrat Márquez Dopazo, conformado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, para una duración de dos años, prorrogables por dos años más, fue aprobado por de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de marzo de 2022.

Con fecha 4 de marzo de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

JOSE LUIS ORTA ORTA



IVÁN GIRALDO BUENO



La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el 29 de abril de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a D. IVAN GIRALDO BUENO, con NIF: [REDACTED] y correo electrónico a efecto de notificaciones ivan_91@live.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con un canon anual de 5.069 euros y con los compromisos ofertados, reflejados en la programación de actividades y el listado de precios de venta al público. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

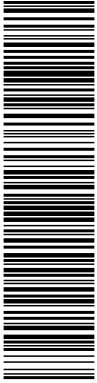
El día 5 de mayo de 2022, se requiere a D. IVAN GIRALDO BUENO para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato.

A tal efecto presenta, en tiempo y forma, la siguiente documentación:

- DNI.
- Declaración responsable de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y de estar exento.
- Solvencia económica y financiera: justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que cubre lesiones, daños o perjuicios que puedan ocurrir ocasionados, directa o indirectamente, por instalaciones o por los trabajos que se realicen como consecuencia del contrato, por importe de al menos 150.000,00 euros por siniestro.
- Solvencia técnica y profesional: de conformidad con lo establecido en el art.90.h) de la LCSP, la justificación de la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante Declaración suscrita por el licitador, en la que se indique la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente, certificado emitido por el Área de Ingresos del Ayuntamiento, de estar al corriente en las obligaciones tributarias con esta Administración Local.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, 506,90 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:43 ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a D. IVAN GIRALDO BUENO, de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las diez horas y cincuenta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; C.I8R2-J24PK-BIAX8-B24D4B8C4BEBE7ABDCAD4F5790D4; E23902B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>